



Gobernador Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 392 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 31 JUL. 2019

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y el Gobierno Regional Junín; de fecha 25 de junio del 2019, El Oficio N° 358-2019-MINEDU/VMGP/UE.118, de fecha 25 de junio del 2019, suscrito por la responsable de la Unidad Ejecutora N° 116; El Oficio N° 424-2019/GRJ/DREJ/OADM/INFRA, de fecha 04 de julio del 2019, suscrito por el Director Regional de Educación Junín; El Informe N° 072/2019/DREJ/OAIE/INFRA, de fecha 17 de julio del 2019; suscrito por la Ing. Maritza Mejía Chamorro - Ingeniero II – DREJ; El Oficio N° 466-2019/GRJ/DREJOADM/INFRA, de fecha 18 de julio del 2019, suscrito por el Director Regional de Educación Junín;

CONSIDERANDO:

Que, se ha suscrito el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y el Gobierno Regional Junín; de fecha 25 de junio del 2019, entre la UNIDAD EJECUTORA N° 118, del Ministerio de Educación y el GOBIERNO REGIONAL JUNÍN, con el objeto de establecer términos y condiciones respecto de los compromisos que asumen las partes para la ejecución del Proyecto denominado “Mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica de ISTEP Santiago Antúnez de Mayolo, del distrito y provincia de Huancayo, Departamento de Junín”, (Código Unificado N° 2234830), que forma parte de **EL PROGRAMA,**

Que, mediante el Oficio N° 358-2019-MINEDU/VMGP/UE.118, de fecha 25 de junio del 2019, suscrito por la responsable de la Unidad Ejecutora N° 116, en concordancia con la cláusula quinta del Convenio Interinstitucional suscrito solicita al Gobernador Regional, designar la Oficina (s), Dirección (es) responsable (es) para dar la conformidad del anteproyecto arquitectónico y de las especificaciones técnicas del equipamiento; en la etapa de formulación; y, del estudio definitivo terminado, asimismo, en la cláusula sexta del referido convenio, se señala que las partes deberán designar a los coordinadores que actuarán como interlocutores directos; durante todo el ciclo del proyecto, correspondiendo al Despacho del Gobernador Regional designar al Coordinador para las acciones señaladas;

SG - GRJ	
DOC. N°	3535379
EXP N°	2394820



Gobernador Regional



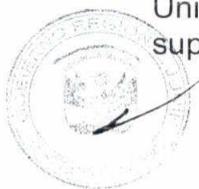
Que, mediante el **Oficio N° 424-2019/GRJ/DREJ/OADM/INFRA**, de fecha **04 de julio del 2019**, suscrito por el Director Regional de Educación Junín, se dirige al Gobernador Regional, propone la designación de Coordinador y Responsables Técnicos;

Que, mediante el **Informe N° 072/2019/DREJ/OAIE/INFRA**, de fecha **17 de julio del 2019**; suscrito por la Ingeniero II – DREJ – Maritza Mejía Chamorro, con relación a la propuesta de designación de Coordinador y Responsables Técnicos, concluye recomendando: **“Designar**, al coordinador y responsables técnicos del proyecto **“Mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica de ISTP Santiago Antúnez de Mayolo, del distrito y provincia de Huancayo, Departamento de Junín”**, (Código Unificado N° 2234830), en el marco del convenio de cooperación interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la calidad de educación básica y superior y el Gobierno Regional de Junín:

1. Oficina/Dirección : Dirección General I.E.S.T.P. “SAM” – Palian
Nombres y Apellidos : Fredy Francisco Mallma Torres.
Cargo : Director General
Teléfono : 948 971 700
Correo Electrónico : fredy_jma@hotmail.com
2. Oficina/Dirección: DREJ – Área de Infraestructura
Nombres y Apellidos : Maritza Mejía Chamorro.
Cargo : Ingeniero II – Responsable de infraestructura
Teléfono : 920 165 422
Correo Electrónico : zaritma60@hotmail.com
3. Oficina/Dirección: DREJ – Coordinación de Educación Superior
Nombres y Apellidos : Moisés Melgarejo Delgado.
Cargo : Coordinador Educación Superior
Teléfono : 964 651 228
Correo Electrónico : moimel7_1@hotmail.com

Que, mediante el **Oficio N° 466-2019/GRJ/DREJ/OADM/INFRA**, de fecha **18 de julio del 2019**, suscrito por el Director Regional de Educación Junín, propone la designación del Coordinador y Responsables Técnicos del proyecto: **“Mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica de ISTP Santiago Antúnez de Mayolo, del distrito y provincia de Huancayo, Departamento de Junín”**; remitiendo el **Informe N° 072/2019/DREJ/OAIE/INFRA**, de fecha **17 de julio del 2019**;

Que, el artículo 4° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, (en adelante la **LOGR**) señala que: **“Los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas**





Gobernador Regional



nacionales, regionales y locales de desarrollo”, determinándose en el artículo 6° que: “El desarrollo regional comprende la aplicación coherente y eficaz de las políticas e instrumentos de desarrollo económico social, poblacional, cultural y ambiental, a través de planes, programas y proyectos orientados a generar condiciones que permitan el crecimiento económico armonizado con la dinámica demográfica, el desarrollo social equitativo y la conservación de los recursos naturales y el ambiente en el territorio regional, orientado hacia el ejercicio pleno de los derechos de hombres y mujeres e igualdad de oportunidades.”;

Que, el inciso g) del artículo 9° de la **LOGR**, especifica como una de la Competencias Constitucional de los Gobiernos Regionales: “Promover y regular actividades y/o servicios en materia de agricultura, pesquería, industria, agroindustria, comercio, turismo, energía, minería, vialidad, comunicaciones, educación, salud y medio ambiente, conforme a Ley.”;



Que, habiéndose suscrito el **Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad Ejecutora N° 118 Mejoramiento de la Calidad de Educación Básica y Superior y el Gobierno Regional de Junín**; de fecha **25 de junio del 2019**, en cuya clausula cuarta, quinta y sexta, establece los compromisos de las partes; la coordinación interinstitucional y las transferencias definitivas, siendo por ello, necesario la designación de Coordinador y Responsables Técnicos del Gobierno Regional Junín en el proyecto “**Mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica de ISTP Santiago Antúnez de Mayolo, del distrito y provincia de Huancayo, Departamento de Junín**”;



Estando a lo establecido por las normas antes señaladas, y contando con la visaciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, en cumplimiento de la cláusula quinta y sexta del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Unidad Ejecutora 118 Mejoramiento de la Calidad de la Educación Básica Regular y Superior y el Gobierno Regional Junín, para la ejecución del proyecto: “**Mejoramiento del servicio de educación superior tecnológica de ISTP Santiago Antúnez de Mayolo, del distrito y provincia de Huancayo, Departamento de Junín**”, (Código Unificado N° 2234830), al siguiente coordinador y responsables técnicos del proyecto:



1. Coordinador del Convenio

Oficina/Dirección : Dirección General I.E.S.T.P. “SAM” – Palian
Nombres y Apellidos : Fredy Francisco Mallma Torres.



Gobernador Regional



Cargo : Director General
Teléfono : 948 971 700
Correo Electrónico : fredy_jma@hotmail.com

2. Revisión y Conformidad a los Términos de Referencia, Anteproyecto Arquitectónico y Especificaciones Técnicas del Equipamiento del proyecto:

Oficina/Dirección: DREJ – Área de Infraestructura
Nombres y Apellidos : Maritza Mejía Chamorro.
Cargo : Ingeniero II – Responsable de Infraestructura
Teléfono : 920 165 422
Correo Electrónico : zaritma60@hotmail.com

3. Revisión y Conformidad a los Estudios Definitivos Terminados (Expediente Técnico de Infraestructura y de Equipamiento) del proyecto

Oficina/Dirección: DREJ – Coordinación de Educación Superior
Nombres y Apellidos : Moisés Melgarejo Delgado.
Cargo : Coordinador Educación Superior
Teléfono : 964 651 228
Correo Electrónico : moimel7_1@hotmail.com

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a la Dirección Regional de Educación Junín, a los interesados y los demás órganos competentes del Gobierno Regional Junín.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. VLADIMIR ROY CERRÓN ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
En su transcripción a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 31 JUL 2019

B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL